



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de BANCO DE SABADELL, S.A., en su sesión celebrada posteriormente a la Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2010, ha dado su conformidad a los términos de la oferta vinculante que ha recibido de la sociedad Moorpark Capital Partners LLP por la que se procedería a la venta con la formalización simultánea de un arrendamiento a largo plazo con opción de compra de un conjunto de 378 inmuebles (en su mayoría oficinas) ubicados en España, sujeta al cumplimiento previo de las condiciones detalladas en la propia oferta que debería producirse en las próximas semanas.

El precio total de la operación es de 403 millones de euros, que representa una “yield” inicial del 6,65%, y supone para BANCO DE SABADELL, S.A. una plusvalía de unos 265 millones de euros antes de impuestos.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 26 de marzo de 2010

